Asunción, 09 de diciembre de 2020

NOTA CAC N° 830/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña - Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en referencia al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2020 ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA CIENCIAS BÁSICAS PARA 35 INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE"- ID N° 357.324, **convocada por este ministerio en el marco del "PROGRAMA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY".**

En ese sentido la Resolución DNCP N° 3893/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN en su Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

b) En los casos en los que de acuerdo a la normativa legal vigente únicamente pudiera presentarse un oferente, cuya solicitud se encuadra dentro de la normativa

Por lo expuesto, se solicita la difusión del Contrato a través del SICP y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Yenny Carolina Ovelar
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones